



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DECRETO 0086 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DEC LARAN DÍAS CÍVICOS

LA ALCALDESA MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que el Carnaval de Barranquilla es la festividad más importante del pueblo barranquillero, y siendo el 2014 un año muy significativo para la ciudad por cumplirse 10 años del reconocimiento de la UNESCO a nuestro Carnaval como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, es un motivo de orgullo y celebración para todos los barranquilleros.

Que la Lectura del Bando es el inicio oficial del Carnaval, evento que viene realizándose desde hace más de un siglo en nuestra ciudad, en el que la soberana de las Fiestas, siguiendo una tradición medieval, decreta el sano disfrute de las carnestolendas para toda la ciudadanía, sin distingo de estratos, etnias, sexo ni edad.

Que la señorita **MARÍA MARGARITA DIAZGRANADOS GERLEIN**, elegida Reina del Carnaval de Barranquilla 2014, es una digna representante del pueblo barranquillero, con las cualidades y destrezas suficientes para ser también una embajadora de nuestra riqueza folclórica y cultural.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Entréguese a la señorita **MARÍA MARGARITA DIAZGRANADOS GERLEIN**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2014, una representación de las llaves de la ciudad como muestra de total respaldo de las autoridades, en el marco de la Lectura del Bando el 18 de enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO : Declárense días cívicos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2014, fechas durante las cuales se lleva a cabo el Carnaval.

PARÁGRAFO : El presente decreto en nota especial será entregado a la señorita **MARÍA MARGARITA DIAZGRANADOS GERLEIN**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2014. Copia del mismo se enviará a Carnaval S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 16 días del mes de enero de 2014

ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Alcaldesa Distrital de Barranquilla

¡Barranquilla florece para todos!